

AVISO DE CONVOCATORIA INVITACIÓN PÚBLICA

EL GERENTE DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. -PTFFP-

INFORMA QUE SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 013 DE 2026**, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El PTFFP, seleccionará la propuesta que más puntaje obtenga conforme con las evaluaciones de las ofertas recibidas, de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución Nro. 332 de 2025 y demás normas concordantes y complementarias, esto es **INVITACIÓN PÚBLICA**.

COMUNICACIONES Y LUGAR FÍSICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES:

Todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección y que sean necesarios para la estructuración de la oferta serán enviados a los correos suministrados por los posibles oferentes.

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación, incluyendo la oferta deberán ser presentadas en la oficina jurídica en las instalaciones del Bioparque Ukumari ubicado en la ciudad de Pereira Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos Entrada por la Estación Santa Bárbara, o al correo electrónico juridica@ukumari.co. Por otro lado, para observaciones y/o aclaraciones del proceso el único canal oficial para estos efectos será el correo electrónico juridica@ukumari.co

En el mismo sentido, el Parque Temático ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios y documentos previos de las condiciones de contratación y en general de todos los documentos relacionados con la **Invitación Pública No. 013 de 2026**, incluyendo la radicación de la oferta, la Oficina Jurídica del Parque Temático ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos Entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara de la ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumari. Teléfono 3167331.

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 09 de marzo y el 12 de marzo de 2026, fecha en la que se recibirán las propuestas, según el siguiente cronograma:



FORMULACIÓN DE LA INVITACIÓN	09 de marzo de 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	10 de marzo de 2026 hasta 12:00 Hs
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES Y EXPEDIR ADENDAS	10 de marzo de 2026, hasta 17:00 Hs
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Hasta el 12 de marzo de 2026, a las 12:00 Hs
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	12 de marzo de 2026, hasta las 17:00 Hs
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION A LOS OFERENTES Y TERMINO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS	13 de marzo de 2026, hasta 10:00 Hs
INFORME FINAL O DE SUBSANABILIDAD, DE SER EL CASO	El 13 de marzo de 2026, hasta las 15:00 Hs
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

- Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
- De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y cumplir todos los requerimientos jurídicos, financieros, técnicos y económicos señalados en este documento.
- Verifique que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición constitucional, legal o reglamentaria para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- Antes de entregar la propuesta, verifique que se hayan incluido la totalidad de documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y preséntelos siguiendo el orden señalado en las condiciones de contratación.
- La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio. Si usa sigla debe estar autorizada en el certificado de la Cámara de Comercio.
- Los proponentes tienen la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le surjan de estas condiciones de contratación.
- En aplicación de los principios de lealtad, economía procesal y buena fe, los proponentes deben advertir al Parque de los errores e inconsistencias que observen en este documento.



- Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente invitación; según hora legal para Colombia (www.horalegal.sic.gov.co) EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, O CUALQUIER OTRO MEDIO DIFERENTE AL AUTORIZADO. La entrega de la oferta deberá realizarse de forma física, en la oficina jurídica del Parque Temático, ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos, entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara, ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí.
- Las propuestas entregadas después de la hora establecida como límite para su presentación, conforme a la hora que aparezca en la radicación o las entregadas sin radicar, serán devueltas al oferente sin evaluar.
- Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Parque, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar alguno de los términos y obligaciones estipulados.
- Con la sola presentación de su propuesta, los proponentes autorizan al Parque a verificar toda la información que en ella suministren.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Este proceso se realizará bajo la modalidad de Invitación Pública de Ofertas de conformidad con el artículo 38 y 39 de la Resolución 332 de 2025 (Manual de Contratación de la Sociedad). En caso de que se declare desierto el proceso, se realizará el procedimiento de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

La modalidad de selección se adopta en observancia de las disposiciones aplicables en materia de Ley de Garantías Electorales, las cuales imponen algunas restricciones a la celebración de contratos durante el respectivo periodo, y exigen el adelantamiento de procesos de selección que garanticen la publicidad, transparencia y concurrencia de oferentes, independientemente de la cuantía del contrato.

Así mismo, la Invitación Pública resulta acorde con la naturaleza del objeto contractual, correspondiente al suministro de dotación institucional para los colaboradores del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, y permite asegurar la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad, en armonía con los principios de transparencia, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la gestión contractual.

En caso de que el proceso sea declarado desierto, la entidad procederá conforme a los mecanismos y procedimientos previstos en el Manual de Contratación vigente.

4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de contratación.
2. Por cualquier causa que impida la selección objetiva.
3. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección.



5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta, que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades; se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

7. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los proponentes interesados en participar en este proceso de selección se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

El PARQUE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta oferta es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, el Parque podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

9. PARTICIPANTES:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar todas las personas jurídicas o naturales legalmente constituidas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de esta contratación y cumplan las condiciones mínimas de participación establecidas en esta invitación. Igualmente podrán participar los consorcios o Uniones Temporales, para cuyo caso y en cumplimiento de la ley, el oferente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los términos de extensión de la participación en la presente oferta no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal,



deberán designar el Representante Legal y determinar los alcances y participación en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes so pena de rechazo. El Consorcio o Unión Temporal deberá tener una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más, lo cual, deberá constar en el documento de conformación, so pena de rechazo.

10. OBJETO. “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.”

10.1. ALCANCES DEL CONTRATO:

El presente proceso contractual tiene por objeto el suministro, bajo la modalidad de bolsa agotable, de elementos de aseo y cafetería requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las áreas administrativas, operativas y de atención al público del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.

Los productos a suministrar estarán destinados a asegurar condiciones adecuadas de limpieza, desinfección, mantenimiento, saneamiento básico y bienestar laboral, necesarias para el desarrollo de las actividades misionales, operativas y administrativas del parque, así como para la adecuada atención de los visitantes.

El suministro se realizará de manera parcial y de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato, previa solicitud del supervisor designado por la entidad, quien indicará los productos requeridos, las cantidades y el lugar de entrega dentro de las instalaciones del Bioparque Ukumarí.

Las cantidades señaladas en el presente anexo corresponden a referencias de los productos requeridos, por lo que podrán variar de acuerdo con la demanda institucional durante la ejecución contractual, sin que ello implique obligación de adquisición de la totalidad de los ítems listados, toda vez que el contrato se ejecutará hasta agotar el presupuesto disponible o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

Los productos deberán ser nuevos, de óptima calidad, en buen estado, con empaques originales debidamente sellados y rotulados, y cumplir con las normas sanitarias, ambientales y de seguridad vigentes aplicables a cada tipo de producto.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los productos, el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas y la entrega oportuna de los insumos solicitados, así como la reposición inmediata de aquellos que presenten defectos de calidad o que no cumplan con las especificaciones requeridas por la entidad.

A continuación, se relacionan los insumos e implementos requeridos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí:

ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD / PRESENTACIÓN
1	Ácido acético 35%	Concentración 35%	1	Galón (3,8 L)
2	Ambientador	Líquido aromatizante	1	Galón (3,8 L)
3	Aromática	Aromática 18 g	1	Caja X 20

4	Atomizador plástico con gatillo 1.000 ml	Envase plástico con pistola, capacidad 1.000 ml	1	Unidad
5	Atomizador plástico con gatillo 500 ml	Envase plástico con pistola, capacidad 500 ml	1	Unidad
6	Azúcar	Sobres individuales	1	Paquete x 200 sobres
7	Balde escurridor 35 L	Con escurridor (para trapeado)	1	Unidad
8	Balde plástico 12 L	Plástico resistente	1	Unidad
9	Bolsa basura 100x110 roja	Calibre estándar institucional	1	Paquete x 10 und
10	Bolsa basura 100x110 blanca	Calibre estándar institucional	1	Paquete x 10 und
11	Bolsa basura 100x110 verde	Calibre estándar institucional	1	Paquete x 10 und
12	Bolsa basura 100x110 negra	Calibre estándar institucional	1	Paquete x 10 und
13	Bolsa basura 45x60 roja	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
14	Bolsa basura 45x60 verde	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
15	Bolsa basura 45x60 blanca	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
16	Bolsa basura 45x60 negra	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
17	Bolsa basura 65x90 negra	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
18	Bolsa basura 65x90 blanca	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
19	Bolsa basura 65x90 verde	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
20	Bolsa basura 65x90 roja	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
21	Destapador tipo bomba para baño	Tipo ventosa/bomba para sanitario	1	Unidad
22	Cabo aluminio anodizado 1,40 m	Para escoba/cepillo, 1,40 m	1	Unidad
23	Café tostado molido	Café molido	1	Libra (lb)
24	Cepillo mano tipo plancha	Cerdas resistentes	1	Unidad
25	Cepillo sanitario con base	Incluye base/soporte	1	Unidad
26	Cepillo para piso con cabo madera	Cabo en madera	1	Unidad
27	Cera antideslizante	Para pisos, antideslizante	1	Galón (3,8 L)
28	Creolina	Desinfectante tipo creolina	1	Galón (3,8 L)
29	Escoba cerda dura con cabo madera	Cerda dura	1	Unidad
30	Escoba cerda suave con cabo madera	Cerda suave	1	Unidad
31	Escobillón telarañero con cabo	Tipo trapiesco/telarañero	1	Unidad
32	Esponja de brillo	Tipo fibra para brillo	1	Unidad
33	Esponja multiuso	Tipo esponja abrasiva multiuso	1	Unidad

34	Gel antibacterial	Gel para manos	1	Galón (3,8 L)
35	Guantes plásticos negros	Calibre 25, tallas 7 a 10	1	Bolsa X 2 PAR
36	Hipoclorito 13%	Concentración 13%	1	Galón (3,8 L)
37	Jabón manos antibacterial	Jabón líquido antibacterial	1	Galón (3,8 L)
38	Jabón lavaplatos en crema	Sin aroma	1	Unidad 800 gr
39	Limpiador acero inoxidable	Para superficies inoxidables	1	Frasco x 500 ml
40	Limpiador líquido piso lavanda	Con fragancia lavanda	1	Galón (3,8 L)
41	Limpiador líquido piso citronela	Con fragancia citronela	1	Galón (3,8 L)
42	Aromatizante concentrado surtido	Concentrado, aroma surtido	1	Galón (3,8 L)
43	Jabón industrial neutro	Uso institucional	1	Galón (3,8 L)
44	Limpia superficies y vidrios	Multiusos para vidrios	1	Galón (3,8 L)
45	Limpión azul	Tela tipo "dulce abrigo"	1	Metro
46	Limpión blanco	Tela tipo "dulce abrigo"	1	Metro
47	Limpión rojo	Tela tipo "dulce abrigo"	1	Metro
48	Papel higiénico institucional	Blanco, institucional	1	Rollo
49	Peróxido de hidrógeno 50%	Concentración 50%	1	Galón (3,8 L)
50	Recogedor con cabo	Plástico resistente	1	Unidad
51	Servilletas de mesa	Doblada en 4	1	Paquete x 100 und
52	Toalla de mano natural tipo Z	Doble hoja, paquete x 150	1	Paquete x150 und
53	Vaso cartón 7 oz	Desechable	1	Paquete x 50
54	Repuesto escoba cerda dura	Solo repuesto	1	Unidad
55	Cabo madera 140 cm	Completo	1	Unidad
56	Silicona líquida	Uso general	1	Unidad 500ml
57	Detergente en polvo 1.000 g	Detergente en polvo	1	Unidad
58	Trapero grande algodón	Algodón institucional	1	Unidad
59	Trapero grande microfibra	Microfibra institucional	1	Unidad
60	Rastrillo	Jardinería/aseo exterior	1	Unidad
61	Paño microfibra 40x40	40x40 cm	1	Unidad
62	Cera antideslizante blanca	Para pisos	1	Unidad (3.8L)
63	Alcohol	Alcohol desinfectante	1	Galón (3,8 L)
64	Crema lavalozas en pasta	Tipo crema para lavado	1	Unidad 500 grs
65	Gancho para recoger basura	Gancho	1	Unidad
66	Lija 150	Lija 150	1	Unidad
67	Limpiavidrios en spray	Multiusos vidrio	1	Unidad 1Litro
68	Desengrasante	Desengrasante industrial	1	Galón (3,8 L)
69	Ácido Peracético al 16%	Para limpieza/piscina	1	3,8 L
70	Esponja de alambre	Metálica	1	Unidad

71	Clarificante líquido	Clarificante para agua/piscina	1	Galón (3,8 L)
72	Hipoclorito 90%	Concentración 90%	1	Galón (3,8 L)
73	Pastilla de cloro	Tableta cloro 45 GR	1	Unidad
74	Clarificador/limpiador piscina	Limpiador de agua para acuario Ref: eco clear	1	Unidad 1Litro
75	Cloro granulado 90%	Concentración 90%	1	Kg
76	Jabonera institucional	Para dispensador/baño	1	Unidad
77	Papelera institucional 36 L	Plástica o equivalente	1	Unidad
78	Caneca 120 L con tapa	Multicolor, tapa plana	1	Unidad
79	Brillador de metales	Limpia/brilla metales	1	Unidad 500GR
80	Esponja lavaloz	Esponja doble uso (suave/abrasiva)	1	Unidad
81	Solvente tipo varsol	Solvente	1	Galón (3,8 L)
82	Benzaldina	Desinfectante (indicar principio activo)	1	4.000 ml
83	Crema limpiadora multiusos	Limpiador multiusos	1	Unidad 1.000 GR
84	Cepillo de uñas	Para lavado	1	Unidad
85	Detergente líquido neutro lavandería	Neutro	1	3,8 L
86	Jabón desengrasante	Industrial	1	Cuñete
87	Jabón bactericida manos	Industrial	1	Cuñete
88	Oxígeno activo	Granulado/polvo	1	Kg
89	Toalla absorbente reutilizable	Tipo paño industrial absorbente	1	Unidad 88 und
90	Amonio cuaternario	Desinfectante a base de amonio cuaternario	1	Galón (3,8 L)
91	Glutaraldehído	Desinfectante	1	Galón (3,8 L)
92	Aromatizante de tela	Para textiles	1	Galón (3,8 L)
93	Suavizante	Para lavandería	1	Galón (3,8 L)
94	Jabón azul barra	Barra 500 GR	1	Unidad
95	Jabón azul líquido	Jabón líquido	1	Galón (3,8 L)
96	Ácido muriático	Ácido muriático	1	Galón (3,8 L)
97	Sellador para piso	Colores: Claro/escarlata/amarillo/neutro	1	Litro
98	Sellador para piso	Colores: Claro/escarlata/amarillo/neutro	1	Galón (3,8 L)
99	Sellador para piso	Colores: Claro/escarlata/amarillo/neutro	1	Cuñete
100	Embudo grande	Plástico	1	Unidad
101	Dispensador papel higiénico acero	Acero inoxidable o equivalente	1	Unidad
102	Sal marina	Bulto 40 kg	1	Bulto
103	Escoba tipo prado 30 dientes con cabo	Para exteriores, con cabo	1	Unidad
104	Escoba tipo prado 25 dientes	Para exteriores	1	Unidad
105	Pad 20" (colores)	Pad 20 pulgadas: negro/rojo/blanco	1	Unidad x6

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mediante actas parciales, en atención a que la presente contratación se ejecuta bajo la modalidad de bolsa agotable, de conformidad con las solicitudes que se vayan realizando. Cada pago estará condicionado a la previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, acompañada del visto bueno del Supervisor del contrato, quien certificará el cumplimiento del suministro, así como a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El contratista desarrollará el objeto contractual en las instalaciones del Bioparque Ukumarí, ubicadas en el municipio de Pereira (Risaralda).

13. OBLIGACIONES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones del contratante:

- a. Cancelar el valor fijado en este contrato al Contratista, según la forma pactada
- b. Suministrar y facilitar oportunamente al Contratista la consulta, información y soporte que requieran para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- c. Permitir, facilitar y garantizar al Contratista, dentro de la estructura y funcionamiento actual del Contratante, la efectiva realización del objeto general y los objetivos específicos comprendidos en el presente contrato.

13.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del contratista, además de las previstas en la normatividad vigente y en los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual, las siguientes:

1. Suministrar los elementos de aseo y cafetería requeridos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico – Listado de Ítems, las condiciones de la oferta presentada y los requerimientos efectuados por la Entidad durante la ejecución del contrato.
2. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de buena calidad, en perfecto estado de conservación y con empaques originales, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y la normatividad sanitaria aplicable.
3. Realizar las entregas parciales o programadas de los productos solicitados por la Entidad, dentro de los plazos establecidos por el supervisor del contrato y en los lugares definidos por el Bioparque Ukumarí.
4. Mantener durante toda la ejecución contractual la disponibilidad y abastecimiento de los productos requeridos, garantizando la continuidad en el suministro de los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de las dependencias de la Entidad.
5. Reponer, sin costo adicional para la Entidad, los productos que presenten defectos de calidad, deterioro, inconsistencias en las especificaciones técnicas o cualquier situación que impida su uso adecuado, dentro del término que establezca el supervisor del contrato.
6. Cumplir con las condiciones técnicas, sanitarias y de seguridad aplicables a los productos suministrados, incluyendo, cuando corresponda, la presentación de registros sanitarios, fichas técnicas o certificaciones de calidad exigidas por la normativa vigente.

7. Atender de manera oportuna las solicitudes, requerimientos o observaciones que formule el supervisor del contrato, adoptando las medidas necesarias para garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual.
8. Presentar las facturas o cuentas de cobro correspondientes al suministro realizado, acompañadas de los soportes requeridos por la Entidad para efectos de trámite y pago.
9. Cumplir con las obligaciones legales, tributarias, laborales y de seguridad social que le correspondan durante la ejecución del contrato.
10. Ejecutar el contrato de conformidad con los principios de eficiencia, calidad, responsabilidad y buena fe, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo será el dispuesto desde la firma del acta de inicio hasta el 31 diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible, sin que exceda la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2026.

15. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presente contrato está estimado en la suma de El valor del presente contrato está estimado en la suma **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$195.000.000) M/CTE**, incluido IVA, suma que fue incluida en el presupuesto, distribuidos de la siguiente manera:

- PTFFP SAS la suma de: **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$195.000.000) M/CTE**, incluido IVA.
- CARDER la suma de: **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE**, incluido IVA

Dicho valor se establece con base en las cotizaciones presentadas por los proveedores del suministro de insumos e implementos de aseo y cafetería, teniendo en cuenta los consumos históricos, la demanda proyectada de las diferentes dependencias, áreas operativas y administrativas, la variedad de productos requeridos y la necesidad de contar con disponibilidad permanente de estos insumos para garantizar condiciones adecuadas de limpieza, higiene, salubridad y bienestar en las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

El suministro de insumos e implementos de aseo y cafetería es de carácter permanente y continuo, en razón al funcionamiento diario de las áreas administrativas, operativas y de atención al público del Bioparque Ukumarí, así como al desarrollo constante de actividades misionales, la atención de visitantes, el bienestar del personal y el cumplimiento de las normas de higiene y salud. La ausencia o interrupción en el suministro de estos insumos podría generar afectaciones en las condiciones sanitarias, riesgos para la salud, incumplimientos normativos y dificultades en la continuidad de las actividades institucionales.

Esta necesidad se enmarca en los lineamientos institucionales de gestión eficiente de los recursos, sostenibilidad, control interno, bienestar laboral y continuidad operativa, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las dependencias, al fortalecimiento de las condiciones de higiene y salubridad y al cumplimiento de los objetivos institucionales del Bioparque Ukumarí como referente de conservación, educación ambiental y turismo responsable.

15.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP No.	75 del 19 de enero de 2026
CENTRO DE COSTO	1109 infraestructura
RUBRO	2.4.5.01.03.01 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FONDO	Fondo 12100 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION - ICDL
VALOR DEL CDP (números)	(\$190.000.000)
VALOR DEL CDP (letras)	CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

CDP No.	182 del 05 de marzo de 2026
CENTRO DE COSTO	1114 Contrato CARDER
RUBRO	2.4.5.01.03.01 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FONDO	Fondo 12330 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES
VALOR DEL CDP (números)	(\$5.000.000)
VALOR DEL CDP (letras)	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

16. REQUISITOS HABILITANTES



16.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

- a. CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXANDO LA PROPUESTA. En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal de la firma oferente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. (Anexo 1) En caso de que la carta de presentación no se dirija al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se inadmitirá.
- b. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA del representante legal y/o persona natural. Si la persona natural o representante legal del proponente ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

- c. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 3).
- d. ANTECEDENTES El proponente deberá presentar certificado de inhabilidades por delitos sexuales que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> y el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/>.

- e. EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES

Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal, Así como definir su tiempo de disolución que deberá ser igual a la ejecución del contrato y 1 año más. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos jurídicos exigidos en las presentes condiciones de contratación.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

- f. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL. (Fecha de expedición no mayor a 30 días). Cuando el PROPONENTE, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando sea persona natural comerciante deberá anexar el Registro Mercantil.
- g. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTAS PARA PERSONA NATURAL O FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA

PARA PERSONA JURIDICA SI SE TRATA DE UNA DE ESTAS.

- h. CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).
- i. AUTORIZACION PARA CONTRATAR SI LA REPRESENTACION LEGAL TIENE LIMITE DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO CON EL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.
- j. MAXIMO TRES CERTIFICADOS O COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS COMO SOPORTES DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOBRE EL OBJETO A CONTRATAR CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50 % DE ESTA CONTRATACION
- k. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)
- l. CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el ANEXO 2.
- m. CERTIFICACIÓN BANCARIA
- n. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
- o. REGISTRO DE PROVEEDORES. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

16.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS.

El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2024 que cumplan con las normas NIIF los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones.

Desde el punto de vista financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base

en su liquidez y su índice de endeudamiento, de conformidad a la información de los estados financieros.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros deberá anexar el RUT.

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

16.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

EXPERIENCIA GENERAL:

Acreditar por lo menos DOS (2) años de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual o con objetos similares, siempre que guarden coherencia directa con el grupo al cual se presente.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al grupo al cual se presente el oferente.

Para la acreditación de la experiencia, el oferente podrá presentar máximo tres (3) certificaciones, las cuales deberán corresponder a contratos terminados o ejecutados a satisfacción.

CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS CONTRATOS CERTIFICADOS.

- a) Solo se aceptarán certificaciones y sus documentos soporte de contratos públicos o privados SUSCRITOS por el proponente, TERMINADOS.
- b) La sumatoria del valor de los contratos certificados (máximo 3) deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado para este proceso.
- c) No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

Contenido de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, este debe contener:

- a) Fecha de la certificación
- b) Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- c) Nombre y cargo de la persona que reporta la información
- d) Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- e) Número del contrato, si lo tiene.
- f) Las fechas contractuales de iniciación, terminación.
- g) Objeto del contrato.
- h) Valor del contrato.
- i) Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total y a satisfacción del contrato.
- j) Porcentaje de participación de los integrantes de consorcio o unión temporal, en el caso de contratos ejecutados bajo estas figuras asociativas. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, igualmente estos deberán acreditar la experiencia que pretenda sumar a la de los demás integrantes, en los términos solicitados el presente proceso de contratación. Los documentos de experiencia deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostilla y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

Éstos acreditarán la experiencia exigida, de acuerdo con el protocolo o reglamentación del país de integrante extranjero.

Para el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia integrantes de proponentes plurales, podrán éstas, o por medio de su apoderado, avalar la información antes descrita y entregada con su propuesta, con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que se indique que los trabajos fueron realizados por estos.

La entidad se reserva en todo caso la potestad de verificar la información contenida en la

certificación, y podrá realizar sus propias verificaciones, solicitar a las Entidades donde se ejecutaron labores o actividades similares a las del objeto contractual y podrá rechazar aquellos proponentes cuya experiencia no de las suficientes garantías a la Entidad.

Si alguno de los elementos antes descrito es omitido, la certificación no será tomada en cuenta y será considerado no hábil el proponente.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

16.4 DOCUMENTOS ECONÓMICOS. La propuesta económica se debe entregar en ORIGINAL, debidamente firmada por el proponente, y debe ser presentada de acuerdo con el **ANEXO 2**. Los elementos deberán ser ofertados con todas sus especificaciones y características.

El proponente se responsabilizará por todos los gastos o multas que puedan ocasionarse por tal concepto.

17. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

17.1 ADVERTENCIAS

- ✓ En caso de PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA HÁBIL, el proceso sigue con el único proponente, cumpliendo el cronograma y términos establecidos.
- ✓ Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos, para continuar su participación en el proceso.
- ✓ Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica o correo electrónico juridica@ukumari.co
- ✓ Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación no serán admitidas y se devolverán tal y como se recibieron, sin abrir, es decir que solamente se considerarán las ofertas que se encuentren registradas oportunamente.

17.2 CAUSALES DE INADMISIÓN

- ✓ Cuando el proponente a la hora de radicación de la propuesta no entregue la propuesta como se solicita.
- ✓ Cuando NO se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente.
- ✓ Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté dirigida al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (anexo 1)

17.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS



- ✓ Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 332 de 2025).
- ✓ Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República.
- ✓ Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).
- ✓ Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación.
- ✓ Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes.
- ✓ Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación.
- ✓ Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (ANEXO 2) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades.
- ✓ Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente.
- ✓ Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado.
- ✓ Cuando se presente extemporáneamente, o se presente en un lugar diferente al indicado.
- ✓ Cuando el oferente no cumple, u omite presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.
- ✓ Cuando se adjunten documentos con datos tergiversados, contradictorios o que induzcan a error al Parque.
- ✓ Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte de los oferentes que a juicio del Parque pueda contravenir el principio de selección objetiva y transparencia.
- ✓ Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte.

18. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA. Para los proponentes la propuesta presentada será irrevocable, por lo cual estos no podrán retractarse una vez presentada, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación causen al PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

19. ANÁLISIS DEL RIESGO Y MECANISMOS DE COBERTURA

Nr o.	Tip o de riesgo	Et apa	Descripción del riesgo	Consecuencia	Pr ob abi lid ad	Im pa ct o	N i v e l	Asig naci ó n	Tratamient o / controles	Afectación a la ejecución y equilibrio económico	Re sp on sa ble
-------	-----------------	--------	------------------------	--------------	------------------	------------	-----------	---------------	--------------------------	--	-----------------

1	Operacional	Ejecución	Entrega inoportuna o incompleta de los insumos requeridos	Desabastecimiento y afectación a las condiciones de higiene y operación del parque	Media	Media	Medio	Contratista	Solicitudes periódicas, supervisión permanente y actas parciales de entrega	Puede afectar la continuidad del servicio, sin alterar el equilibrio económico	Contratista / Supervisor
2	Contractual	Ejecución	Incumplimiento parcial del objeto o de las condiciones técnicas	Aplicación de sanciones o reposición de productos	Baja	Media	Bajo	Contratista	Seguimiento contractual y verificación técnica de los insumos	Afectación controlable	Supervisor
3	Sanitario / Regulatorio	Ejecución	Suministro de productos sin registro sanitario vigente o con fecha de vencimiento no apta	Riesgos para la salud y posibles sanciones	Baja	Alta	Medio	Contratista	Verificación de registros, rotulación y fechas de vencimiento	Puede afectar la operación institucional	Supervisor
4	Financiero	Ejecución	Agotamiento anticipado de la bolsa presupuestal	Limitación para atender nuevas solicitudes	Baja	Media	Bajo	Entidad	Control del consumo, programación y priorización de pedidos	Afecta la planeación, no el equilibrio contractual	Supervisor / Área solicitante
5	Laboral	Ejecución	Falta de acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	Suspensión de pagos y riesgos legales	Baja	Media	Bajo	Contratista	Verificación previa a cada pago	No afecta la ejecución material	Supervisor
6	Ambiental / Seguridad	Ejecución	Manejo o almacenamiento inadecuado de sustancias químicas	Riesgos ambientales o de seguridad	Baja	Media	Bajo	Contratista	Cumplimiento de normas de almacenamiento y SST	Impacto menor y controlable	Contratista / Supervisor

19.1 MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

De conformidad con la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, correspondiente a un contrato de suministro de bienes, y atendiendo lo previsto en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, la Entidad realiza el análisis de la exigencia de garantías contractuales bajo criterios de proporcionalidad, razonabilidad y

adecuación al objeto contractual, con el fin de mitigar los riesgos asociados al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, consistente en el suministro de elementos de aseo y cafetería, y considerando que el contrato se ejecutará mediante entregas parciales de bienes bajo la modalidad de bolsa agotable, la Entidad considera procedente exigir una Garantía Única de Cumplimiento, con el fin de amparar los posibles perjuicios derivados de incumplimientos contractuales por parte del proveedor.

La garantía deberá constituirse a favor del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, mediante póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, y deberá contener los siguientes amparos:

GARANTÍAS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más del contados a partir de la fecha de firma del contrato

La garantía deberá presentarse dentro del término que establezca la Entidad una vez adjudicado el contrato y será requisito para la legalización del mismo.

Con la exigencia de estos amparos, la Entidad busca proteger el interés público, asegurar el cumplimiento adecuado del contrato y mitigar los riesgos asociados a la entrega de bienes defectuosos o al incumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando así la correcta ejecución del suministro requerido por el Bioparque Ukumarí.

20. EVALUACION DE LAS OFERTAS. La propuesta deberá presentarse en castellano en forma escrita, sin enmendaduras ni borrones, en sobre sellado rotulado (DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS EN ORIGINAL) debidamente legajada, foliada y rotulado con el nombre del proponente, dirección, teléfono, fax. El PARQUE efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta económica. Solamente las propuestas habilitadas de manera jurídica y técnica serán tenidas en cuenta para la ponderación.

20.1 EVALUACIÓN JURÍDICA. Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta se encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes condiciones de contratación. El resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

20.2 EVALUACIÓN FINANCIERA. Con el fin de verificar la capacidad mínima del oferente para atender las obligaciones derivadas del contrato, la Entidad realizará una verificación financiera de carácter documental, bajo criterio CUMPLE/NO CUMPLE, sin cálculo de indicadores, con base en los siguientes soportes:

- a) RUT actualizado.
- b) Certificación bancaria vigente (cuenta activa a nombre del oferente).

c) Estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de 2024 (o el último corte disponible), como mínimo: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, firmados por el representante legal y el contador público (y revisor fiscal cuando aplique).

Se considerará CUMPLE cuando el proponente aporte la totalidad de los documentos exigidos en forma completa y verificable. La ausencia de cualquiera de ellos dará lugar a la calificación NO CUMPLE en este requisito habilitante.

Adicional a esto, deberá cumplir con los siguientes indicadores:

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO	CRITERIO MÍNIMO
RAZÓN CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,2$
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 60 \%$
PATRIMONIO	Activo Total – Pasivo Total	$\geq 10\%$ del valor del contrato
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$\geq 10\%$ del valor del contrato

20.3 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica tendrá carácter habilitante, bajo criterios de CUMPLE o NO CUMPLE, y tiene por finalidad verificar que el proponente cuenta con la capacidad operativa, técnica y legal necesaria para el suministro de elementos de aseo y cafetería solicitado por la Entidad.

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	OFERTA	NO OFERTA
1	ESTADO DEL PRODUCTO	Los insumos e implementos de aseo deberán ser nuevos, originales, sin uso previo, en perfecto estado físico, con envases íntegros, sellos de seguridad intactos y sin evidencias de deterioro, contaminación o manipulación indebida.		
2	CALIDAD	Los insumos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad del fabricante, garantizando su efectividad, concentración y desempeño conforme al uso requerido en las áreas operativas del parque..		
3	INOCUIDAD	Los productos deberán cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y manejo seguro, garantizando que su uso no represente riesgos para las personas, los animales, el medio ambiente ni las instalaciones.		
4	EMPAQUE	Empaque original del fabricante, limpio, resistente y adecuado para el tipo de insumo, con rotulado legible que incluya, como mínimo, nombre del producto, lote, fecha de vencimiento, instrucciones de uso, condiciones de almacenamiento y fabricante.		
5	TRANSPORTE	El transporte deberá realizarse en condiciones que garanticen la estabilidad, conservación e integridad de los productos, conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante y a la normatividad aplicable.		

6	ENTREGA	La entrega deberá efectuarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por el supervisor del contrato, garantizando la verificación de cantidades, referencias y condiciones técnicas de los insumos suministrados.		
7	CONTROL Y ACEPTACIÓN	La entidad se reserva el derecho de verificar, aceptar o rechazar total o parcialmente los insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas, de calidad o empaque, sin que ello genere reconocimiento económico adicional.		
8	REPOSICIÓN	El proveedor deberá reponer, sin costo adicional y dentro del plazo que indique el supervisor del contrato, los insumos rechazados por incumplimiento de las condiciones técnicas, calidad, vencimiento o estado físico.		

La ausencia de cualquiera de los criterios mínimos dará lugar a calificación “NO CUMPLE”.

21. CRITERIOS DE PONDERACIÓN. Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable a los intereses del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONOMICO	100

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO. (100 de 100 puntos): Este criterio se evaluará con base en el valor total de la propuesta económica.

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes que hayan resultado habilitados jurídica, financiera y técnicamente. Este criterio se evaluará con base en el porcentaje de descuento ofrecido por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta Económica – Anexo 2, de manera independiente.

Asignación de puntaje

La propuesta que ofrezca el mayor porcentaje de descuento obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

Las demás propuestas recibirán puntaje de forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Oferta\ Evaluada = \left(\frac{Descuento\ ofertado}{Mayor\ descuento\ ofertado} \right) \times 100$$

Reglas de evaluación y comparabilidad

- El porcentaje de descuento deberá ser único, claro y expreso.
- El descuento ofertado se aplicará de manera uniforme sobre la totalidad de los ítems de la presente invitación.



- No se aceptarán descuentos condicionados, escalonados, indeterminados o que impliquen modificación a la estructura del Cuadro de Propuesta Económica (Anexo 2).
- En caso de que el proponente no indique porcentaje de descuento, o lo haga de forma ambigua, la propuesta será rechazada por inconsistencia económica.
- El porcentaje de descuento deberá reflejar la totalidad de costos directos e indirectos, gastos administrativos, transporte, empaques, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del contratista.

22. CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate de dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira procederá a aplicar los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, que regulan la aplicación obligatoria de mecanismos de promoción de MIPYMES.

23. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO:

Gastos a cargo del contratista: El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
a) Las estampillas previstas en el estatuto de rentas del municipio. b) Las retenciones a que haya lugar por concepto de Industria y Comercio y demás que se encuentren previstas para este tipo de actividad. c) Retención en la fuente y retención IVA en el porcentaje exigido en las normas tributarias. d) los Gastos en que incurrió el proponente en la elaboración de la Oferta.

24. CELEBRACION DEL CONTRATO:

Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes invitados.

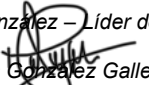
Atentamente,



RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente



Proyectó: Natalia Gaviria Gil- Abogada Contratista



Revisó: Didier González – Líder de Contratos



Aprobó: José Luis González Gallego - Director Jurídico

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
Km 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia Pereira

Nosotros, _____ presentamos la presente propuesta para la **Invitación Pública 013 De 2026**, con base en los términos establecidos en las condiciones de contratación respectivas.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de las condiciones es de contratación del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato durante el plazo previsto en los términos de la invitación.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.
- Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento: Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad dentro de los últimos _____ (____) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Que el valor total de la propuesta es de (\$) _____) (ESTOS VALORES SE DEBERÁN INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS) (*). Incluido IVA

La presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Nit
Nombre del Representante Legal:
Nombre de quien firma, si es diferente al Representante legal.
C.C. No.
Dirección Comercial del Proponente Teléfonos



ANEXO 2 CRITERIO DE PONDERACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados a la al suministro, Impuestos aplicables (incluido IVA cuando corresponda)

El presente criterio se evaluará con base en el porcentaje de descuento ofertado por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta – Anexo 2.

La propuesta que ofrezca el mayor porcentaje de descuento obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

Las demás propuestas recibirán puntaje de forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Oferta\ Evaluada = \left(\frac{Descuento\ ofertado}{Mayor\ descuento\ ofertado} \right) \times 100$$

Reglas de evaluación y comparabilidad

- El porcentaje de descuento deberá ser único, claro y expreso.
- El descuento ofertado se aplicará de manera uniforme sobre la totalidad de los ítems correspondiente.
- No se aceptarán descuentos condicionados, escalonados, indeterminados o que impliquen modificación a la estructura del Cuadro de Propuesta Económica (Anexo 2).
- En caso de que el proponente el porcentaje de descuento, lo haga de forma ambigua, la propuesta será rechazada por inconsistencia económica.
- El porcentaje de descuento deberá reflejar la totalidad de costos directos e indirectos, gastos administrativos, transporte, empaques, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del contratista.

ITEM S	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDA D	UNIDAD / PRESENTACIÓ N	VALOR ESTIMADO O PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
1	Ácido acético 35%	Concentración 35%	1	Galón (3,8 L)	\$ 69,768	_____ %
2	Ambientador	Líquido aromatizante	1	Galón (3,8 L)	\$ 21,522	
3	Aromática	Aromática 18 g	1	Caja X 20	\$ 2,545	
4	Atomizador plástico con gatillo 1.000 ml	Envase plástico con pistola, capacidad 1.000 ml	1	Unidad	\$ 4,236	
5	Atomizador plástico con gatillo 500 ml	Envase plástico con pistola, capacidad 500 ml	1	Unidad	\$ 2,253	

6	Azúcar	Sobres individuales	1	Paquete x 200 sobres	\$ 9,180
7	Balde escurridor 35 L	Con escurridor (para trapeado)	1	Unidad	\$ 412,375
8	Balde plástico 12 L	Plástico resistente	1	Unidad	\$ 12,251
9	Bolsa basura 100x110 roja	Calibre estándar institucional	1	Paquete x 10 und	\$ 11,016
10	Bolsa basura 100x110 blanca	Calibre estándar institucional	1	Paquete x 10 und	\$ 12,799
11	Bolsa basura 100x110 verde	Calibre estándar institucional	1	Paquete x 10 und	\$ 7,344
12	Bolsa basura 100x110 negra	Calibre estándar institucional	1	Paquete x 10 und	\$ 8,585
13	Bolsa basura 45x60 roja	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und	\$ 2,630
14	Bolsa basura 45x60 verde	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und	\$ 2,630
15	Bolsa basura 45x60 blanca	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und	\$ 2,630
16	Bolsa basura 45x60 negra	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und	\$ 2,230
17	Bolsa basura 65x90 negra	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und	\$ 4,364
18	Bolsa basura 65x90 blanca	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und	\$ 4,950
19	Bolsa basura 65x90 verde	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und	\$ 4,950
20	Bolsa basura 65x90 roja	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und	\$ 4,950
21	Destapador tipo bomba para baño	Tipo ventosa/bomba para sanitario	1	Unidad	\$ 5,522
22	Cabo aluminio anodizado 1,40 m	Para escoba/cepillo, 1,40 m	1	Unidad	\$ 17,809
23	Café tostado molido	Café molido	1	Libra (lb)	\$ 39,832
24	Cepillo mano tipo plancha	Cerdas resistentes	1	Unidad	\$ 3,540
25	Cepillo sanitario con base	Incluye base/soporte	1	Unidad	\$ 7,067
26	Cepillo para piso con cabo madera	Cabo en madera	1	Unidad	\$ 7,765
27	Cera antideslizante	Para pisos, antideslizante	1	Galón (3,8 L)	\$ 22,796
28	Creolina	Desinfectante tipo creolina	1	Galón (3,8 L)	\$ 29,892
29	Escoba cerda dura con cabo madera	Cerda dura	1	Unidad	\$ 7,765
30	Escoba cerda suave con cabo madera	Cerda suave	1	Unidad	\$ 7,765
31	Escobillón telaraño con cabo	Tipo trapiesco/telaraño	1	Unidad	\$ 16,080
32	Esponja de brillo	Tipo fibra para brillo	1	Unidad	\$ 1,102
33	Esponja multiuso	Tipo esponja abrasiva multiuso	1	Unidad	\$ 666
34	Gel antibacterial	Gel para manos	1	Galón (3,8 L)	\$ 48,498
35	Guantes plásticos negros	Calibre 25, tallas 7 a 10	1	Bolsa X 2 PAR	\$ 5,102
36	Hipoclorito 13%	Concentración 13%	1	Galón (3,8 L)	\$ 17,895
37	Jabón manos antibacterial	Jabón líquido antibacterial	1	Galón (3,8 L)	\$ 18,923

38	Jabón lavaplatos en crema	Sin aroma	1	Unidad 800 gr	\$ 15,657
39	Limpiador acero inoxidable	Para superficies inoxidables	1	Frasco x 500 ml	\$ 16,524
40	Limpiador líquido piso lavanda	Con fragancia lavanda	1	Galón (3,8 L)	\$ 17,442
41	Limpiador líquido piso citronela	Con fragancia citronela	1	Galón (3,8 L)	\$ 19,017
42	Aromatizante concentrado surtido	Concentrado, aroma surtido	1	Galón (3,8 L)	\$ 27,540
43	Jabón industrial neutro	Uso institucional	1	Galón (3,8 L)	\$ 35,285
44	Limpia superficies y vidrios	Multiusos para vidrios	1	Galón (3,8 L)	\$ 15,781
45	Limpión azul	Tela tipo "dulce abrigo"	1	Metro	\$ 9,180
46	Limpión blanco	Tela tipo "dulce abrigo"	1	Metro	\$ 9,180
47	Limpión rojo	Tela tipo "dulce abrigo"	1	Metro	\$ 9,180
48	Papel higiénico institucional	Blanco, institucional	1	Rollo	\$ 14,330
49	Peróxido de hidrógeno 50%	Concentración 50%	1	Galón (3,8 L)	\$ 54,000
50	Recogedor con cabo	Plástico resistente	1	Unidad	\$ 5,902
51	Servilletas de mesa	Doblada en 4	1	Paquete x 100 und	\$ 3,882
52	Toalla de mano natural tipo Z	Doble hoja, paquete x 150	1	Paquete x150 und	\$ 8,152
53	Vaso cartón 7 oz	Desechable	1	Paquete x 50	\$ 6,548
54	Repuesto escoba cerda dura	Solo repuesto	1	Unidad	\$ 5,539
55	Cabo madera 140 cm	Completo	1	Unidad	\$ 4,223
56	Silicona líquida	Uso general	1	Unidad 500ml	\$ 22,032
57	Detergente en polvo 1.000 g	Detergente en polvo	1	Unidad	\$ 7,280
58	Trapero grande algodón	Algodón institucional	1	Unidad	\$ 12,240
59	Trapero grande microfibra	Microfibra institucional	1	Unidad	\$ 23,984
60	Rastrillo	Jardinería/aseo exterior	1	Unidad	\$ 7,765
61	Paño microfibra 40x40	40x40 cm	1	Unidad	\$ 4,543
62	Cera antideslizante blanca	Para pisos	1	Unidad (3.8L)	\$ 25,766
63	Alcohol	Alcohol desinfectante	1	Galón (3,8 L)	\$ 43,231
64	Crema lavalozas en pasta	Tipo crema para lavado	1	Unidad 500 grs	\$ 1,912
65	Gancho para recoger basura	Gancho	1	Unidad	\$ 30,345
66	Lija 150	Lija 150	1	Unidad	\$ 2,605
67	Limpiavidrios en spray	Multiusos vidrio	1	Unidad 1Litro	\$ 7,724
68	Desengrasante	Desengrasante industrial	1	Galón (3,8 L)	\$ 20,339
69	Ácido Peracético al 16%	Para limpieza/piscina	1	3,8 L	\$ 170,500
70	Esponja de alambre	Metálica	1	Unidad	\$ 464
71	Clarificante líquido	Clarificante para agua/piscina	1	Galón (3,8 L)	\$ 65,250
72	Hipoclorito 90%	Concentración 90%	1	Galón (3,8 L)	\$ 56,100
73	Pastilla de cloro	Tableta cloro 45 GR	1	Unidad	\$ 3,672
74	Clarificador/limpiador piscina	Limpiador de agua para acuario Ref: eco clear	1	Unidad 1Litro	\$ 30,600



75	Cloro granulado 90%	Concentración 90%	1	Kg	\$ 25,527
76	Jabonera institucional	Para dispensador/baño	1	Unidad	\$ 37,208
77	Papelera institucional 36 L	Plástica o equivalente	1	Unidad	\$ 44,640
78	Caneca 120 L con tapa	Multicolor, tapa plana	1	Unidad	\$ 71,840
79	Brillador de metales	Limpia/brilla metales	1	Unidad 500GR	\$ 49,273
80	Espanja lavaloz	Espanja doble uso (suave/abrasiva)	1	Unidad	\$ 1,142
81	Solvente tipo varsol	Solvente	1	Galón (3,8 L)	\$ 52,416
82	Benzaldina	Desinfectante (indicar principio activo)	1	4.000 ml	\$ 117,715
83	Crema limpiadora multiusos	Limpiador multiusos	1	Unidad 1.000 GR	\$ 18,342
84	Cepillo de uñas	Para lavado	1	Unidad	\$ 2,285
85	Detergente líquido neutro lavandería	Neutro	1	3,8 L	\$ 33,048
86	Jabón desengrasante	Industrial	1	Cuñete	\$ 119,340
87	Jabón bactericida manos	Industrial	1	Cuñete	\$ 93,778
88	Oxígeno activo	Granulado/polvo	1	Kg	\$ 17,737
89	Toalla absorbente reutilizable	Tipo paño industrial absorbente	1	Unidad 88 und	\$ 53,222
90	Amonio cuaternario	Desinfectante a base de amonio cuaternario	1	Galón (3,8 L)	\$ 41,055
91	Glutaraldehído	Desinfectante	1	Galón (3,8 L)	\$ 47,736
92	Aromatizante de tela	Para textiles	1	Galón (3,8 L)	\$ 29,641
93	Suavizante	Para lavandería	1	Galón (3,8 L)	\$ 25,616
94	Jabón azul barra	Barra 500 GR	1	Unidad	\$ 3,701
95	Jabón azul líquido	Jabón líquido	1	Galón (3,8 L)	\$ 35,741
96	Ácido muriático	Ácido muriático	1	Galón (3,8 L)	\$ 30,294
97	Sellador para piso	Colores: Claro/escarlata/amarillo/neutro	1	Litro	\$ 38,556
98	Sellador para piso	Colores: Claro/escarlata/amarillo/neutro	1	Galón (3,8 L)	\$ 80,784
99	Sellador para piso	Colores: Claro/escarlata/amarillo/neutro	1	Cuñete	\$ 532,440
100	Embudo grande	Plástico	1	Unidad	\$ 6,426
101	Dispensador papel higiénico acero	Acero inoxidable o equivalente	1	Unidad	\$ 146,880
102	Sal marina	Bulto 40 kg	1	Bulto	\$ 28,160
103	Escoba tipo prado 30 dientes con cabo	Para exteriores, con cabo	1	Unidad	\$ 58,860
104	Escoba tipo prado 25 dientes	Para exteriores	1	Unidad	\$ 27,664
105	Pad 20" (colores)	Pad 20 pulgadas: negro/rojo/blanco	1	Unidad x6	\$ 61,999

Aspectos a tener en cuenta

- Se verificarán cálculos aritméticos.
- No se aceptan ofertas condicionadas.
- No se permite modificar la estructura del cuadro económico.
- Los valores deben presentarse en pesos colombianos (COP).
- La oferta Incluye todos los costos asociados al servicio.



- La oferta se mantendrá fijo durante toda la ejecución.
- La oferta no debe superar el valor estimado o precio techo establecido por la Entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal



ANEXO No 2.2 CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

(Evaluación habilitante – CUMPLE / NO CUMPLE)

La ausencia de cualquiera de los criterios mínimos dará lugar a calificación “NO CUMPLE”.

ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	OFERTA	NO OFERTA
1	ESTADO DEL PRODUCTO	Los insumos e implementos de aseo deberán ser nuevos, originales, sin uso previo, en perfecto estado físico, con envases íntegros, sellos de seguridad intactos y sin evidencias de deterioro, contaminación o manipulación indebida.		
2	CALIDAD	Los insumos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad del fabricante, garantizando su efectividad, concentración y desempeño conforme al uso requerido en las áreas operativas del parque..		
3	INOCUIDAD	Los productos deberán cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y manejo seguro, garantizando que su uso no represente riesgos para las personas, los animales, el medio ambiente ni las instalaciones.		
4	EMPAQUE	Empaque original del fabricante, limpio, resistente y adecuado para el tipo de insumo, con rotulado legible que incluya, como mínimo, nombre del producto, lote, fecha de vencimiento, instrucciones de uso, condiciones de almacenamiento y fabricante.		
5	TRANSPORTE	El transporte deberá realizarse en condiciones que garanticen la estabilidad, conservación e integridad de los productos, conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante y a la normatividad aplicable.		
6	ENTREGA	La entrega deberá efectuarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por el supervisor del contrato, garantizando la verificación de cantidades, referencias y condiciones técnicas de los insumos suministrados.		

7	CONTROL Y ACEPTACIÓN	La entidad se reserva el derecho de verificar, aceptar o rechazar total o parcialmente los insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas, de calidad o empaque, sin que ello genere reconocimiento económico adicional.		
8	REPOSICIÓN	El proveedor deberá reponer, sin costo adicional y dentro del plazo que indique el supervisor del contrato, los insumos rechazados por incumplimiento de las condiciones técnicas, calidad, vencimiento o estado físico.		

Nota: El oferente deberá marcar con una (X) la condición que oferta

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ANEXO 3 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____, actuando como representante legal de la empresa _____, con Nit número _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, Resolución 332 de 2025 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordantes, para contratar con entidades del Estado.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ANEXO 5
MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Lugar y fecha Señores:

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación por invitación Pública de ofertas 013-2026 Estimados señores:

Los suscritos _____ y _____,
debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____
y _____,

manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso cuyo objeto es seleccionar el contratista para la **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.”** por tanto, expresamos lo siguiente:

- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %
B. _____ %

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2026

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante



Resolución por la cual se declara autorretenedor:				
N°				
Fecha:	DD		MM	AA

FECHA:	DD		MM		AA	
--------	----	--	----	--	----	--

ANEXO 6

		FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES			
INSCRIPCIÓN			ACTUALIZACIÓN DE DATOS		
1. PERSONA JURIDICA					
Razón social:				Nit N°:	
Diligencie si es entidad del exterior		País:		Código fiscal del país:	
Dirección		Ciudad:		Departamento:	
Teléfono:		Celular:		Fax:	
Nombre completo del representante legal:				E-mail:	
				C.C. N°:	
2. PERSONA NATURAL					
Nombre completo:				C.C. N°:	
Diligencie si es ciudadano extranjero:		País:		Código fiscal del país:	
Dirección		Ciudad:		Departamento:	
Teléfono:		Celular:		Fax:	
				E-mail:	
3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA					
Naturaleza de la empresa:	Pública	Privada	Mixta	Clasificación:	Mipyme
					Gran empresa
Código de la actividad económica:	Principal	Descripción de la Actividad principal:			
	Secundaria	Descripción de la actividad secundaria:			
4. INFORMACION DE CALIDAD					
¿ La empresa cuenta con certificación de calidad?	Tipo de certificación		Versión/norma	Ente certificador:	Vigencia
Si	No				Desde: Hasta:
5. INFORMACION TRIBUTARIA					
IMPUESTO DE RENTA			IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS		
Autoretenedor			Regimen Común		
No contribuyente de renta			Regimen Simplificado		
			Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente:		
			N°		



Regimen ordinario Regimen especial	Gran Contribuyente No responsable			
6. PAGOS				
Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tipo de cuenta:	Ciudad:
			Corriente	Ahorros
Nombre del titular de la cuenta:			N° C.C. - C.E. - Nit	
7. CONCEPTO A PROVEER				
Prestación de servicios	Suministros	Compraventa	Consultoría	Interadministrativo
Obra	Intermediación de seguros	Arrendamiento	Convenio	Servicios de transporte
8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR				
PERSONA JURÍDICA: 1. Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal. 2. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días 3. Rut.			PERSONA NATURAL: 1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública. 2. Fotocopia cédula de ciudadanía. 3. Rut (Persona Natural) 4. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días (cuando aplique)	
9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD				
Yo, _____ declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.				
Firma y sello del proveedor				

Resolución que lo acredita como no contribuyente:				
N°				
Fecha:	DD	MM	AA	
Fecha:	DD	MM	AA	